

# Más condados fueron aprobados para recibir Asistencia Pública y Asistencia Individual de FEMA

---

Release Date: octubre 12, 2022

**TALLAHASSEE** - Los propietarios e inquilinos de los condados de Brevard, Hendry, Monroe y Okeechobee ahora son elegibles para solicitar asistencia individual a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) bajo una enmienda a la declaración de desastre mayor para Florida después del huracán Ian.

Además, los condados de Glades y Okeechobee han sido aprobados para recibir Asistencia Pública para el recogido de escombros y la reparación o el reemplazo de las instalaciones públicas dañadas por el desastre. Anteriormente fueron aprobados para las medidas de protección en emergencias.

Para solicitar asistencia por desastre a FEMA, visite la página en internet [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), use la [aplicación móvil de FEMA](#) para teléfonos inteligentes o llame al 1-800-621-3362. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio. La línea de ayuda abre de 7 a.m. a 11 p.m. hora local, los siete días de la semana.

Si tiene un seguro de propietario, de inquilino o de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos los gastos relacionados con el desastre, es posible que sea elegible para recibir asistencia federal.

La asistencia por desastre puede incluir ayuda financiera para el alojamiento provisional y las reparaciones de la vivienda, así como otros gastos relacionados con el desastre.



**FEMA**

Page 1 of 1